

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2025-MDEA/CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE EL ALTO - DISTRITO DE EL ALTO - TALARA -PIURA CON CUI N 2447918

Ruc/código :	20611655747	Fecha de envío :	17/07/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	Hora de envío :	21:57:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Conservacion de medio ambiente: Los postores, previa a la presentación de su oferta, deberá realizar la constatación previa

al lugar donde se ejecutará la obra, la misma que tendrá la finalidad de evitar dificultades en la etapa de entrega de terreno, y minimizar los riesgos de las empresas participantes en la etapa de construcción y operación del proyecto, deberá informarse y contrastar el expediente técnico con la realidad del terreno.

Se solicita suprimir dicho requisito, ya que vulnera la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VI) P) **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Precisa al participante que con motivo de integración de las bases se suprimira dicho texto, con la finalidad salvaguardar la pluralidad de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2025-MDEA/CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE EL ALTO - DISTRITO DE EL ALTO - TALARA -PIURA CON CUI N 2447918

Ruc/código :	20611655747	Fecha de envío :	17/07/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	Hora de envío :	21:57:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Gastos Generales:

Se indica que en la expresion de interes se han realizado modificaciones a los gastos generales, los cuales no estan compatibles con los gastos de este proceso. Por lo que se solicita que se corrijan

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** CAP III **Literal:** II **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Precisa al participante que con motivo de integracion de las bases se corregira dicha incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2025-MDEA/CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE EL ALTO - DISTRITO DE EL ALTO - TALARA -PIURA CON CUI N 2447918

Ruc/código :	20611655747	Fecha de envío :	17/07/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	Hora de envío :	21:57:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Es por esta razón que el postor deberá cumplir con acreditar la certificación vigente en sistema de gestión ambiental de acuerdo a la norma ISO 14001-2015 con alcance en obras de saneamiento: sistema agua y/o sistema de abastecimiento de agua potable. Por lo que se debe tener en cuenta al momento de la revisión integral de las ofertas.
Se solicita suprimir dicho requerimiento con la finalidad de que haya pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: VI) P)

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que en la etapa de expresion de interes dicho requerimiento no fue observado, por lo que no se acoje la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO
Nomenclatura : PEC-PROC-1-2025-MDEA/CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE EL ALTO - DISTRITO DE EL ALTO - TALARA -PIURA CON CUI N 2447918

Ruc/código :	20611655747	Fecha de envío :	17/07/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	Hora de envío :	21:57:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El postor debe acreditar una línea de crédito equivalente a S/15,000.000.00 millones, en caso de consorcios dicho documento debe ser emitido de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes así mismo si la carta de Línea de Crédito es emitida por una COOPAC debe contar con el nivel modular 2B (Anexo N° 7), sin embargo en la pagina 44 indica, Los postores deben presentar Carta de línea de crédito por el valor equivalente a una (1) vez el valor referencia. Se solicita Suprimir dicho requerimiento ya que no es claro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: h **Página: 22-**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que por tratarse de un error de forma y con motivo de integración de las bases se corrigirá la forma de acreditación de la LINEA de crédito; quedando de la siguiente manera: Los postores deben presentar Carta de línea de crédito por el valor equivalente a una (1) vez el valor referencia. La Carta de línea de créditos emitida por una COOPAC, el cual debe contar con el nivel modular 2 y al nivel de operaciones 2. Se acreditará mediante la presentación de la copia del original de la carta, que podrá ser en formatos propios de la empresa del sistema financiero bancario que lo expida, pudiendo estar dirigida al postor o al comité de selección, debiendo en ella señalar en forma precisa el monto de la línea de crédito y nombre de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null